

Reunion de Trabajo
TURISMO
Ampay
S.C.R.LTDA.

RUC: 20400581925

DIRECCION: CAL INCA NRO. 360 (TERMINAL TERRESTRE UTRASIC
CAUNTER 07) CUSCO - CUSCO - SANTIAGO
AV. ANTONIO LORENA NRO. 830 CUSCO - CUSCO - SANTIAGO
Cel: 984670715 / 984709236

FACTURA ELECTRONICA
FV01-1009

CLIENTE

R.U.C. 20332191056
RAZON S. ASOCIACION SERVICIO EDUCACIONAL HOGAR
Y SALUD
DIR. A.V VIA EXPRESA A 9 -
WANCHAQ

PASAJERO

NRO.DOC: 77418774
NOMBRES: XIOMARA VANESA GAMBOA ANDIA

DETALLE

TOTAL

1 SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA 20.00
RUTA: CUSCO - QUILLABAMBA
SERVICIO: ESPECIAL
NRO.DOC: 77418774
PAX: XIOMARA VANESA GAMBOA ANDIA

ASIENTO: **31 - 1P**
FECHA VIAJE: 06/01/2022
HORA VIAJE: **10:00 PM**
ORIGEN: CUSCO
DESTINO: QUILLABAMBA
EMBARQUE: CUSCO

6.5%

OPERACION NO GRAVADA	S/	20.00
I.G.V.	S/	0.00
TOTAL	S/	20.00

SON: VEINTE CON 00/100 SOLES

FORMA PAGO : EFECTIVO

NRO VOUCHER:

POSTERGA :

FECHA DE EMISION: 6/01/2022 09:41:17 p.m.

USUARIO: Rocío Gudiel



Pasaje Asistente Encuentro colp

Asegurado con SEGURO PRIMAC
200 MIL DOLARES

Representación Impresa del Comprobante de Venta Electrónica. Puede ser consultada en la página web <https://consultaosethefactoryhka.com.pe/>.

Autorización mediante Resolución N° 097-2012/SUNAT.

TERMINOS Y CONDICIONES DE VIAJE

Al obtener el presente documento de viaje acepto todos los términos del Contrato del servicio de Transporte detallado en el Letrero, Banner y/o Panel ubicados en el Counter de Venta al momento de la Compra. El boleto de viaje es personal e intransferible y válido para viajar en la fecha y hora indicada. El pasajero debe presentarse en el embarque 30 minutos antes de la hora indicada para el viaje. El pasajero podrá portar libre de pago hasta 20 kilos de equipaje acompañado. La empresa no es responsable por el contenido del equipaje acompañado ni por su deterioro por causal del mala acondicionamiento o embalaje ni por la muerte o pérdida de animales llevados por el pasajero tanto en el salón como en la bodega. Documentos de Embarque: Pasajeros Nacionales DNI o Pasaporte o Ficha RENIEC. Pasajeros extranjeros. Pasaporte o Carnet de Extranjería o Cedula de Identificación. Pasajeros Menores de Edad que viajen solos o en compañía de un adulto que los acompañe deben presentar el DNI y el Acta de Autorización de Viaje Notarial suscrita por uno de los padres para viajes nacionales. Postergaciones y/o cambio de itinerario de Viaje hasta 6 horas antes de la hora de salida fijada en la Agencia de Origen. El nuevo destino tiene un costo mayor de...